



ACTA N° 5

CONTRATO DE “CELEBRACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE MONTAJE Y VIGILANCIA DE LAS EXPOSICIONES DEL ÁREA DE CULTURA E IGUALDAD”. VALORACIÓN DE LA OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C).

Siendo las 09:30 horas del día 16 de abril de 2021, se reúne en la sala del área de Cultura e Igualdad, la Mesa designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Presidenta: María García-Barberena Unzu, Concejala Delegada del Área de Cultura e Igualdad.
- Vocales: Jorge Urdániz Apezteguía, Director del Área de Cultura e Igualdad.
José Luis Mosquera Sande, Técnico de cultura del Área de Cultura e Igualdad.
Mercedes Jover Hernando, Directora del Museo de Navarra.
- Secretaria: Ángela Sanz Rives, Licenciada en Derecho adscrita al del Área en materia de Cultura.

Se inicia la sesión en acto no público procediendo a la aportación de Acta de la visita efectuada por los vocales técnicos de la Mesa José Luis Mosquera Sande y Jorge Urdanoz Apezteguía a las instalaciones ofertadas como almacén por parte de la licitadora, así como informe de valoración de la documentación aportada para valorar los criterios de fórmula. Leído y examinada dicha documentación, se comprueba la idoneidad de las instalaciones.

La oferta presentada por GLOBAL SERVICIOS CULTURALES, S.L. es la siguiente:

Criterio 2. Oferta económica (Anexo IV)

2.1.....**31%. porcentaje de baja** sobre el total de los precios unitarios máximos de señalética recogidos en el Anexo 1. Apartado 2 del PPT

2.2..... **100%, porcentaje de baja** sobre precio unitario máximo del Dossier-Memoria en el Anexo 1, Apartado 3 del PPT.

Criterio 3. Criterios Sociales (Anexo VI). 1.1.B)

3.1 Calidad en el empleo: ...aporta compromiso de al menos 80% de trabajadores con contrato indefinido.

3.1 Igualdad en el empleo...aporta declaración de al menos 50% de mujeres.

Criterio 4. Mejoras

4.1Conservadora y restauradora de obras de arte: declara disponer y aporta documentación.

4.2..... Furgoneta: declara disponer y aporta documentación.

4.3..... Almacén: declara disponer en las condiciones indicadas y aporta documentación

Criterio 5. Capacitación y experiencia técnica del coordinador:

5.1 Formación y titulaciones: aporta documentación

5.2 Experiencia en espacios expositivos de entidades locales. Aporta documentación

5.3 Experiencia en otros espacios expositivos. Aporta documentación



Criterio 6. Capacitación y experiencia profesional de los técnicos de montaje.

6.1 Formación y titulaciones. Aporta documentación.

6.2 Experiencia en espacios expositivos de entidades locales. Aporta documentación.

6.3 Experiencia en otros espacios expositivos. Aporta documentación.

Criterio 7. Capacitación y experiencia profesional de los asistentes de sala:

7.1 Formación y titulaciones. Aporta documentación.

7.2 Conocimiento de idiomas. Aporta documentación.

7.3 Experiencia de atención al público en espacios culturales y/o expositivos. Aporta documentación.

A continuación, se procede a la asignación de puntos por los criterios cuantificables con fórmulas de conformidad con lo señalado en el apartado L.1 del Cuadro de características, obteniéndose el resultado siguiente:

Criterios cuantificables mediante fórmula		Puntuación	
2. Oferta económica	(hasta 15 puntos)		15
2.1. Baja sobre precios señalética	(hasta 7,5 puntos)	7,5	
2.2. Baja Dossier memoria	(hasta 7,5 puntos)	7,5	
3. Criterios sociales (hasta 10 puntos)			10
3.1 Calidad en el empleo	(6 puntos)	6	
3.2 Igualdad en el empleo	(4 puntos)	4	
4. Mejoras (hasta 10 puntos)			10
4.1. Conservadora y restauradora de arte	(5 puntos)	5	
4.2. Furgoneta	(3 puntos)	3	
4.3. Almacén	(2 puntos)	2	
5. Capacitación y experiencia técnica del coordinador (hasta 17 puntos)			12,4
5.1. Formación y titulaciones	(hasta 7 puntos)	7	
5.2. Experiencia en espacios expositivos entidades locales (hasta 5 puntos)		5	
5.3. Experiencia en otros espacios expositivos (hasta 5 puntos)		0,4	
6. Capacitación técnicos de montaje (hasta 13 puntos)			10,6
6.1. Formación y titulaciones	(hasta 6 puntos)	6	
6.2. Experiencia en espacios expositivos entidades locales (hasta 4 puntos)		4	
6.3. Experiencia en otros espacios expositivos (hasta 3 puntos)		0,6	
7. Capacitación técnicos de sala (hasta 10 puntos)			10
7.1. Formación y titulaciones	(hasta 4 puntos)	4	
7.2. Conocimiento de idiomas (hasta 3 puntos)		3	
7.3. Experiencia atención público espacios culturales y expos (hasta 3 puntos)		3	
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS DE FÓRMULAS			68,00

Por último, se procede a la suma de todos los puntos obtenidos por todos los criterios de adjudicación, resultando la siguiente puntuación total:



Licitadora	Criterios cualitativos	Criterios fórmulas	TOTAL
GLOBAL SERVICIOS CULTURALES, S.L.	24 puntos	68 puntos	92 puntos

A la vista de lo anterior, la Mesa de contratación **ACUERDA**:

PRIMERO.-Requerir a la licitadora **GLOBAL SERVICIOS CULTURALES, S.L.**, propuesta como seleccionada para celebrar los contratos derivados para cubrir las necesidades de servicios necesarios en los espacios expositivos de la Ciudadela de Pamplona, la aportación de la documentación necesaria para acreditar la posesión y validez de los documentos requeridos en el apartado 5 de la cláusula 12) del pliego tipo, en el plazo máximo de **SIETE DÍAS NATURALES** desde que esta mesa de contratación le notifique esta circunstancia.

SEGUNDO. - Emplazar a la Mesa de contratación para una reunión posterior donde, a la vista de la documentación aportada, se resuelva sobre la formulación de la propuesta de selección.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que es firmada por todos los asistentes al acto.